

Situación presupuestal de los Organismos Públicos Locales 2023

20 de enero de 2023

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	1
II. CIERRE PRESUPUESTAL 2022	3
INFORMACIÓN PARTICULAR DE LOS OPL.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
INFORMACIÓN RESPECTO DEL CIERRE PRESUPUESTAL 2022	8
III. EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023	10
ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTO	10
MONTOS APROBADOS A LOS OPL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023	12
REDUCCIONES PRESUPUESTALES 2023	14
ACCIONES LEGALES EMPRENDIDAS EN RELACIÓN CON LO APROBADO PARA 2023	17
IV. PANORAMA PRESUPUESTAL 2023.....	19



I. Introducción

En términos de lo instruido por el Consejero Presidente, se presenta al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) el primer informe de la situación presupuestal de los organismos públicos locales para el ejercicio 2023.

Con el propósito de informar oportunamente a los integrantes del Consejo General, en este primer documento se presenta, por única ocasión, un apartado relacionado con el cierre presupuestal 2022, el cual fue integrado a partir de la información proporcionada por los OPL, y en la cual se enlistan y enumeran únicamente los institutos que, presentaron a lo largo del año 2022 alguna situación de riesgo moderado y/o alto.

Por otra parte, y con relación al ejercicio 2023, se incluye una tabla con la información comparativa del presupuesto solicitado y el monto aprobado por los Congresos Locales de las entidades federativas, definiendo los porcentajes de reducción. Asimismo, los montos aprobados para cada OPL se distinguen entre el gasto operativo y el financiamiento público para los partidos políticos. El documento contiene información con **fecha de corte al 20 de enero** de 2023.

De acuerdo con lo anterior, en la medida en la que los OPL reporten información relacionada con las ministraciones de las cantidades correspondientes, los medios de defensa que en su caso se interpongan, así como otros datos relevantes, se dará cuenta de la misma en los informes subsecuentes y podrá determinarse la clasificación de riesgo de cada instituto local, conforme a los parámetros que se han utilizado con anterioridad; es decir la clasificación en materia presupuestal se dividirá en **Riesgo alto** y en **Riesgo moderado**.

-  Los OPL que presentan **Riesgo alto** son aquellos en los cuales la problemática presupuestal **tiene un impacto en la operatividad respecto de las atribuciones propias de los OPL o sobre las actividades propias de los procesos electorales locales**, o bien, las actividades de operación se están realizando a partir de las adecuaciones presupuestales otorgadas.
-  Los OPL que presentan un **Riesgo moderado** son aquellos en los que, de persistir la problemática presupuestal, se **tendría un impacto en la ejecución de actividades operativas relacionadas con las atribuciones de los OPL**.

La identificación del grado o situación que enfrentan los OPL, tiene como base las siguientes variables:

- a) Reducciones presupuestales aplicadas para el presente ejercicio fiscal;
- b) Retraso o falta de recursos en las ministraciones programadas;
- c) Ampliaciones otorgadas o remanentes incorporados; y
- d) Afectación a actividades sustantivas de los OPL o previstas para los PEL.

En este primer informe, la clasificación de nivel de riesgo se presenta exclusivamente con base en la reducción presupuestal inicial, misma que se irá ajustando conforme la información que presenten los organismos durante el ejercicio 2023. Asimismo, en el caso de las entidades que tuvieron dificultades presupuestales al cierre de 2022, se realiza un análisis particular que toma en consideración el cierre de dicho ejercicio presupuestal y los montos que le fueron aprobados para 2023.

II. Cierre presupuestal 2022

En este apartado se incluye la información con la que el Instituto cuenta del cierre del ejercicio presupuestal. Al respecto y como se detalló en los 11 informes presentados en 2022 se incluyen los datos de los OPL en los que se identificaron un riesgo moderado y/o riesgo alto en distintos momentos del año a partir de las variables siguientes:

- Reducción presupuestal;
- Retrasos en las ministraciones del gasto operativo (no incluye financiamiento público a los partidos políticos);
- Actividades que se pusieron en riesgo y la forma en que se atendieron; y
- Consideraciones sobre el cierre del ejercicio (montos no entregados y/o no ejercidos).

De acuerdo con lo anterior a continuación se presenta la información de dichos OPL:

1. Ciudad de México

El recorte presupuestal que se aplicó al OPL en 2022, alrededor del 50.86% afectó tanto la operación del organismos, como el financiamiento público de los partidos políticos. Una primera medida adoptada por el OPL fue la utilización de recursos etiquetados para el financiamiento de los partidos políticos para asegurar la operatividad del organismo, lo que dejó un déficit en el financiamiento de los partidos durante los meses de octubre a diciembre de esa anualidad.

La Sala Superior del TEPJF, en respuesta a diversos medios de impugnación interpuestos por los partidos políticos instruyó al OPL emitir un acuerdo con el que garantizara la entrega oportuna de las ministraciones del financiamiento a los partidos en los meses señalados.

Para cumplimentar dicha sentencia, el OPL solicitó a la Secretaría de Administración y Finanzas del gobierno de la Ciudad de México, la modificación al calendario presupuestal del organismo, a efecto de adelantar la ministración de diciembre por \$39,378,774.00 y, así, estar en condiciones de destinar esos recursos al pago del financiamiento público correspondiente a octubre. Dicha petición fue atendida en los términos planteados.

Para el mes de noviembre, el OPL también solicitó una segunda modificación al calendario presupuestal, por un importe de \$33,345,203.00, para completar el pago del mes, además se utilizaron de manera extraordinaria los recursos previstos para el pago de las sentencias y/o laudos por la cantidad de \$6,033,571.00; situación que se concretó en los términos mencionados.

Para cubrir el mes de diciembre, el OPL gestionó una tercera ampliación presupuestal por \$45,412,345.00, a fin de cumplir con el pago de la ministración del financiamiento público por \$39,378,774.10; el resto de los recursos se destinaría a reponer el monto de \$6,033,571.00 del pasivo destinado para el pago de litigios que fue utilizado para complementar el pago de noviembre.

El 15 de diciembre de 2022, se autorizó al Instituto una ampliación líquida por \$39,378,774.00. Este monto se destinó en su totalidad al pago del financiamiento público de los partidos políticos correspondiente al mes de diciembre.

Es importante señalar que, de manera adicional el OPL solicitó otra ampliación por \$16,305,633.00, para el pago de liquidaciones al personal afectado con la reestructura del Instituto originada por la reforma electoral local. Sin embargo, ésta no fue autorizada, por lo que el monto de las obligaciones de pago derivadas de la separación laboral referidas se cubrió con cargo a la reserva para litigios.

Finalmente, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-077/2022, de 19 de diciembre de 2022, se aprobó el destino de los “Rendimientos Financieros y Otros Ingresos”, obtenidos en el periodo enero-diciembre 2022, tales como multas a proveedores, venta de bases de licitación pública, e ingresos diversos, ascienden a \$31,317,232.83. Cabe destacar que, en esta cifra se incluyó el remanente del convenio general de coordinación y colaboración celebrado con el INE para la ejecución de tareas inherentes a la organización de los procesos electorales concurrentes 2020-2021 por \$6,046,116.31.

Del monto aprobado, se autorizó destinar a la cuenta de pasivo contingente denominada “Reserva para Litigios” la cantidad de \$25,317,232.83; al patrimonio del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible, a la Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles la cantidad de \$1,000,000.00 y a la Subcuenta de Reserva Laboral la cantidad de \$5,000,000.00.

2. Campeche

El OPL reportó que el Instituto cumplió en tiempo y forma con los pagos relativos al capítulo 1000 de servicios personales correspondientes al mes de diciembre; asimismo reportó que cubrió el pago de obligaciones fiscales de todo el año. No obstante, refirió que quedó pendiente el pago de diversos gastos como renta del edificio central correspondiente a los meses de julio a diciembre, renta de dos bodegas, servicios jurídicos y pago de energía eléctrica, entre otros, estos adeudos ascienden a \$1,083,359.08, dicha cifra se suma a la deuda generada por capítulos de sueldos y salarios por \$106,776.88.

Durante el ejercicio fiscal 2022, el organismo solicitó cinco ampliaciones presupuestales por \$214,095,309.84, incluidos \$2,850,485.62 para solventar el pago de financiamiento público para los partidos políticos correspondiente al ejercicio 2021; de este monto se le autorizó y entregó la cantidad de \$36,830,264.60, solventándose dos de las cinco solicitudes, quedando sin autorización tres y en las cuales está incluido el monto para partidos políticos

3. Colima

La información que se reporta se retomó de las sesiones del Consejo General del OPL que se celebraron los días 16 de diciembre del 2022 y 20 de enero de 2023. Durante la primera

sesión se dio a conocer que, el 6 de diciembre el OPL recibió \$2,732,650.00 por parte de la Secretaría de Finanzas, con lo cual habrían recibido hasta ese momento \$9,000,000.00 de la ampliación solicitada por \$16,500,000.00; además, se ingresarían \$189,050.00 por concepto de intereses bancarios de enero a noviembre y \$40,477.00 por excedentes realizados en diversos pagos. También se indicó que dichos recursos se destinarían para el pago de salarios y gratificaciones de fin de año.

En la sesión del 20 de enero se informó que el 26 de diciembre, el Instituto recibió \$1,500,000.00; se indicó que además se incorporarían \$47,302.00 obtenidos por rendimientos bancarios obtenidos durante el mes de diciembre.

De acuerdo con lo anterior, de la ampliación solicitada por 16.5 millones de pesos, el OPL recibió 10.5 millones de pesos, lo que representaba el 63 % de lo requerido. Asimismo, se hizo hincapié en que gran parte de los recursos se habían utilizado para el pago de percepciones. Sin embargo, el OPL mantiene para el ejercicio 2023, algunos adeudos correspondientes al pago de arrendamientos de inmuebles, lo cual será considerado en la aprobación de la redistribución del presupuesto que les fue aprobado para el presente año.

4. Durango

El OPL reportó retrasos en las ministraciones, en especial la correspondiente al mes de marzo; sin embargo, informó que se recibieron recursos por \$18,686,415.53, en cuatro pagos parciales.

Es importante señalar que, el organismo tenía un adeudo para el pago final del PREP por \$5,846,400.00, que debía ser cubierto por el Gobierno del estado; sin embargo al recibir \$1,241,357.05 como remanente del convenio de coordinación del proceso electoral firmado con el INE, \$80,571.42 por rendimientos financieros \$53,328.50 por padrón de proveedores; \$21,000.00 por licitaciones, y \$49,758.39 por ingresos de ejercicios anteriores, pudo cumplir con dicho adeudo y sufragar el pago de prestaciones de fin de año del personal del propio Instituto.

En este contexto es importante mencionar que, el Gobierno del estado omitió realizar los pagos correspondientes a las ministraciones de gasto corriente programadas para los meses de agosto, noviembre y diciembre de 2022; los cuales correspondían a las siguientes cantidades: \$2,802,289.53 de la ministración de agosto, \$2,802,289.53 de noviembre; \$2,802,289.53 de diciembre y, como ya se señaló, \$5,846,400.00 correspondientes al último pago de la ampliación del PREP. Lo anterior suma un total de \$14,253,268.60 de adeudo para el gasto operativo del OPL

Ante este panorama, el OPL solicitó la aclaración correspondiente respecto al porque no se ministraron dichos recursos. El 11 de enero, mediante oficio SFA.15-A.2.2.SSE/041/2023, la Secretaría de Finanzas del estado respondió que, a partir del cambio de la administración del Gobierno Estatal y que, en virtud de que la entidad enfrentaba una situación financiera adversa se solicitaba realizar dicho cierre e integración en apego a los montos efectivamente

radicados a ese Instituto, con lo cual, en esta primera comunicación, pareciera que el gobierno no reconoce la deuda referida.

Sumado a lo anterior, el Gobierno del estado mantiene un adeudo con las empresas que prestaron servicios en el PEL 2022: **\$21,416,030.00** a Talleres Gráficos por la elaboración de la documentación electoral y **\$5,175,007.44** a Formas Finas por el suministro de material electoral. En total se adeudan **\$26,591,037.44**, a dichas empresas.

5. Jalisco

Al cierre del ejercicio 2022, el gobierno estatal tenía pendiente de cubrir una ampliación presupuestal por \$22,637,360.28, la cual era necesaria para cubrir el financiamiento público de los partidos políticos correspondiente a los meses de noviembre y diciembre. El 16 de diciembre, el Ejecutivo estatal autorizó \$9,478,064.72, con la cual se cubrió la ministración del mes de noviembre, pero está pendiente la cantidad de \$13,159,295.56,.

6. Morelos

EL OPL señaló que las ministraciones pendientes de noviembre relacionadas con los capítulos 2000 (Materiales y suministros) y 3000 (Servicios Generales) ya se cubrieron.. El OPL no señaló los montos que fueron otorgados.

7. Nayarit

La reducción presupuestal que tuvo este OPL ascendió a 58.73% del presupuesto 2022, y fue equivalente a \$30,039,070.50. Dicho recorte se solventó con una ampliación presupuestal aprobada por el gobierno estatal por \$24,481,969.50, misma que le fue depositada al OPL en el transcurso de los meses de agosto a diciembre.

Cabe destacar que, el OPL había solicitado otra ampliación presupuestal por \$1,845,013.61, para cumplir con el pago del impuesto sobre nómina, sin embargo ésta no fue otorgada pero el OPL pudo solventar el pago con economías generadas al interior del organismo.

8. Quintana Roo

Al cierre del ejercicio 2022 el OPL reportó que la Secretaría de Finanzas del estado dejó de ministrar recursos correspondientes a los meses de febrero a diciembre, relativas a los capítulos 2000, 3000 y 5000, con excepción de octubre y noviembre.

No obstante, derivado de las gestiones y la organización administrativa adoptadas por parte por el OPL, a la fecha no quedaron pendientes de pago por concepto de adquisiciones o arrendamientos de bienes o servicios, relativos a dicha anualidad.

9. San Luis Potosí

El OPL comunicó como adeudos \$497,258.00, correspondientes a compromisos con diversos proveedores, así como \$3,558,478.57 relacionados con impuestos por pagar, indicando que los montos son aproximados, debido a que, aún trabajan en el cierre presupuestal de 2022.

10. Tamaulipas

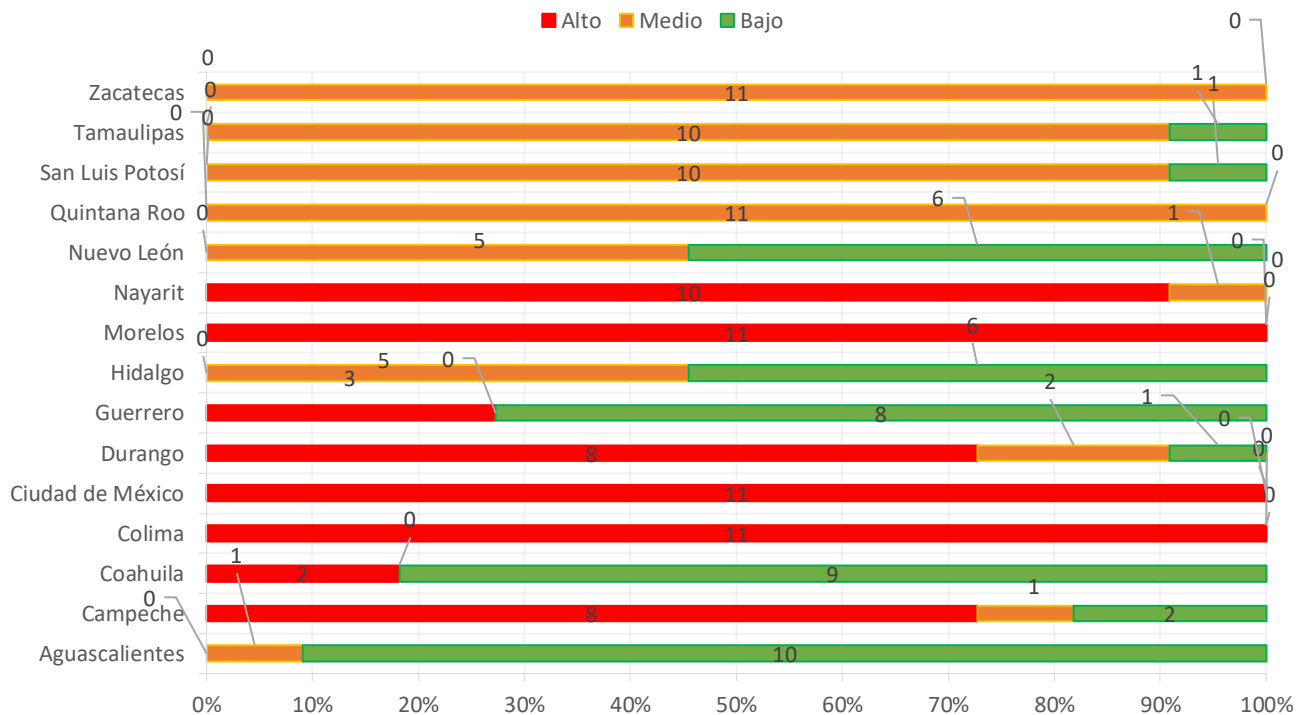
Este organismo no sufrió una reducción presupuestal en 2022, pero presentó la problemática respecto de retrasos en las ministraciones de octubre y noviembre por parte del gobierno estatal; sin embargo, en el mes de diciembre recibió el total de las ministraciones correspondientes al mes, así como los adeudos de los meses anteriores.

11. Zacatecas

El OPL informó que continuará la gestión de recursos para efectuar el pago del adeudo que se tiene con el INE del Anexo Financiero del Convenio General de Coordinación y Colaboración sobre el PEL 2020-2021, cuyo monto a la fecha es de \$1,944,075.90. Asimismo, se señala que se tiene un compromiso por \$4,264,613.90 relacionado con impuestos sobre nómina del año 2021.

Con base en los datos reportados a lo largo de los niveles de riesgo de los OPL fue el siguiente:

Gráfico 1. Menciones por nivel de riesgo



Fuente: Elaborado por la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL

Información respecto del cierre presupuestal 2022

En todos los casos, las ampliaciones que se tomaron en cuenta son aquellas que se utilizaron para el pago de gasto operativo de los OPL, por tal motivo el organismo de la Ciudad de México no aparece con ampliación en este apartado, debido a que dicho recurso fue destinado para cubrir prerrogativas a los partidos políticos.

En el caso de las entidades que se encuentra en números negativos, significa que obtuvieron ingresos mayores al recorte presupuestal originalmente considerado. Es importante mencionar que, solamente en el caso de **Chiapas** se trató de una ampliación presupuestal otorgada al OPL y, en las entidades restantes, **Chihuahua, Querétaro y Tlaxcala**, se originó por la inclusión de remanentes de ejercicios pasados.

Como se informó en su oportunidad, los OPL que recibieron ampliaciones presupuestales en 2022 fueron: Campeche, Coahuila, Chiapas, Nuevo León y Puebla. El OPL de la Ciudad de México recibió una ampliación en el mes de diciembre, pero la misma fue utilizada para cubrir las prerrogativas de los partidos políticos y no para el gasto operativo del organismo.

Por su parte los OPL de Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Jalisco, Querétaro, Tlaxcala y Yucatán, actualizaron sus montos gracias a remanentes.

En el caso de Aguascalientes, Colima, Durango, Guerrero, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas, sus presupuestos fueron aumentados debido a ampliaciones y la disposición de remanentes.

Cuadro 1. Reducción presupuestal al cierre de 2022

Entidad	Reducción inicial	Reducción final
Aguascalientes	26.76%	16.56%
Baja California	0.00%	0.00%
Baja California Sur	19.89%	5.96%
Campeche	56.51%	42.29%
Coahuila	49.59%	37.70%
Colima	65.63%	40.53%
Chiapas	9.52%	-4.76%
Chihuahua	20.00%	-12.04%
Ciudad de México	50.86%	48.34%
Durango	47.31%	42.23%
Guanajuato	4.25%	4.25%
Guerrero	61.51%	45.36%
Hidalgo	0.00%	0.00%
Jalisco	27.30%	21.44%
México	12.84%	14.28%
Michoacán	0.00%	0.00%
Morelos	41.60%	31.41%
Nayarit	58.73%	10.86%
Nuevo León	23.38%	18.39%
Oaxaca	0.86%	0.86%
Puebla	25.96%	25.55%
Querétaro	32.69%	-3.97%
Quintana Roo	16.18%	16.18%
San Luis Potosí	36.46%	33.78%
Sinaloa	0.00%	0.00%
Sonora	6.48%	6.48%
Tabasco	0.00%	0.00%
Tamaulipas	0.00%	0.00%
Tlaxcala	0.00%	-0.32%
Veracruz	0.01%	0.01%
Yucatán	7.19%	6.37%
Zacatecas	39.11%	25.24%

Fuente: Elaborado por la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, con datos entregados por los propios OPL

III. Ejercicio presupuestal 2023

Anteproyectos de presupuesto

Con base en las atribuciones legales establecidas en las disposiciones normativas de cada entidad y atendiendo los plazos previstos, los OPL solicitaron entre el mes de julio y hasta el mes de noviembre de 2022, los montos de los recursos necesarios para el desarrollo adecuado de sus atribuciones legales.

A partir de dicha proyección de gasto, los Congresos de cada una de las entidades federativas aprobaron los decretos de presupuesto con los recursos otorgados para el gasto de los OPL y de las prerrogativas de los partidos políticos. De acuerdo con lo anterior, las cantidades solicitadas se distribuyeron en gasto operativo y financiamiento público.

Cuadro 2. Presupuestos solicitados por los OPL para el ejercicio 2023

Entidad	Gasto Operativo	Financiamiento público	Total
Aguascalientes	\$69,761,920.28	\$67,174,245.36	\$136,936,165.64
Baja California	\$130,969,258.02	\$104,028,787.56	\$234,998,045.58
Baja California Sur	\$128,716,090.00	\$37,476,969.56	\$166,193,059.56
Campeche	\$161,542,612.00	\$105,414,685.00	\$266,957,297.00
Coahuila	\$361,975,550.91	\$233,613,545.47	\$595,589,096.38
Colima	\$62,476,533.51	\$36,463,572.81	\$98,940,106.32
Chiapas	\$172,189,963.80	\$163,171,950.17	\$335,361,913.97
Chihuahua	\$198,095,585.00	\$185,763,329.00	\$383,858,914.00
Ciudad de México	\$1,080,761,074.00	\$499,564,380.00	\$1,580,325,454.00
Durango	\$132,879,505.52	\$89,684,673.13	\$222,564,178.65
Guanajuato	\$409,912,335.47	\$185,638,396.02	\$595,550,731.49
Guerrero	\$256,235,234.75	\$171,727,204.00	\$427,962,438.75
Hidalgo	\$179,952,025.00	\$114,204,730.00	\$294,156,755.00
Jalisco	\$189,298,590.00	\$406,006,955.74	\$595,305,545.74
México	\$1,521,631,551.30	\$1,307,541,707.51	\$2,829,173,258.81
Michoacán	\$204,383,969.00	\$267,040,478.02	\$471,424,447.02
Morelos	\$159,676,286.37	\$102,918,975.39	\$262,595,261.76
Nayarit	\$86,026,946.08	\$59,412,493.94	\$145,439,440.02
Nuevo León	\$514,306,243.46	\$311,561,633.24	\$825,867,876.70
Oaxaca	\$191,133,199.40	\$196,723,885.26	\$387,857,084.66
Puebla	\$184,024,078.21	\$302,012,892.00	\$486,036,970.21
Querétaro	\$136,490,773.79	\$115,829,555.32	\$252,320,329.11
Quintana Roo	\$175,237,935.00	\$54,664,196.05	\$229,902,131.05
San Luis Potosí	\$296,473,241.62	\$139,517,140.31	\$435,990,381.93

Entidad	Gasto Operativo	Financiamiento público	Total
Sinaloa	\$142,955,782.36	\$145,395,561.50	\$288,351,343.86
Sonora	\$263,405,609.65	\$140,166,390.05	\$403,571,999.70
Tabasco	\$243,398,919.87	\$56,937,891.33	\$300,336,811.20
Tamaulipas	\$226,565,705.26	\$180,578,012.00	\$407,143,717.26
Tlaxcala	\$52,937,799.00	\$63,952,509.00	\$116,890,308.00
Veracruz	\$370,177,752.00	\$221,694,144.00	\$591,871,896.00
Yucatán	\$233,028,294.00	\$112,525,470.00	\$345,553,764.00
Zacatecas	\$124,715,233.24	\$81,132,939.21	\$205,848,172.45
Total	\$8,661,335,597.87	\$6,259,539,297.95	\$14,920,874,895.82

Fuente: Acuerdos aprobados por los OPL

No se omite señalar que, con relación a las cifras reportadas en el informe que se presentó en el mes de diciembre de 2022, se hizo una actualización relacionada con el OPL de **Coahuila**, al considerar que dicho organismo informó una actualización al monto del financiamiento público para los partidos políticos, que pasó de \$227,415,522.00 (informe de octubre) a \$231,419,640.86 (noviembre y subsecuente), con motivo de la actualización por el corte del padrón electoral para ejecutar el cálculo; sin embargo, en este mes de enero informó que esta misma cantidad se actualiza con el monto destinado al financiamiento a las candidaturas independientes, por lo que de los \$231,419,640.86, la cantidad quedaría en \$233,613,545.47. Ahora bien, el monto final del presupuesto solicitado disminuye, ya que el OPL no solicitó más recursos al gobierno del estado, sino que, conforme a lo informado por este organismo, dejó subsistente la cantidad original, para adecuar al interior de los dos rubros los montos de cada uno de ellos.

Con relación al OPL de **Quintana Roo**, dicho organismo reportó que a finales de noviembre realizó el cálculo del financiamiento público para los partidos políticos, dicha cantidad resultó menor a la determinada en el acuerdo del anteproyecto de presupuesto, aprobado en julio de 2022, por tal motivo en este informe se actualiza el monto correspondiente.

Para el ejercicio 2023 nueve **OPL** solicitaron recursos para desarrollar y atender diversos proyectos específicos, que a continuación se describen:

Cuadro 3. Proyectos específicos

Entidad	Monto	Proyectos
Baja California	\$12,726,907.24	Posible realización de un instrumento de participación ciudadana.
Colima	\$16,500,000.00	Esta cantidad se colocó como proyectos, pero corresponde a lo que en el ejercicio 2022 solicitó como ampliación presupuestal, lo había considerado en caso de no recibir el monto en el ejercicio solicitado.
Chihuahua	\$625,340.00	Posible implementación de mecanismos de participación ciudadana.

Entidad	Monto	Proyectos
Ciudad de México	\$170,363,756.00	Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024; y elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023.
Guanajuato	\$14,693,506.90	Fortalecimiento Institucional; y Cultura Cívica.
Guerrero	\$7,487,111.40	Programas estratégicos y transversales.
Oaxaca	\$9,592,404.38	Desarrollo de los procesos electorales por Sistemas Normativo Indígenas.
San Luis Potosí	\$14,117,773.41	Fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, interculturalidad y participación ciudadana, bajo un enfoque de derechos humanos, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica.
Sinaloa	\$6,366,947.00	Educación Cívica; Participación Ciudadana; Derechos Humanos, Igualdad e Inclusión; Mejora Continua, Capacitación y Profesionalización; y Constitución de Nuevos Partidos Políticos Locales.

Fuente: Acuerdos aprobados por los OPL

Montos aprobados a los OPL para el ejercicio presupuestal 2023

En uso de la facultad otorgada por las disposiciones normativa de cada entidad federativa, los Congresos Locales aprobaron el presupuesto de los OPL para el ejercicio 2023, conforme a la tabla siguiente:

Cuadro 4.
Presupuestos aprobados para los OPL

Entidad	Gasto Operativo	Financiamiento público	Total
Aguascalientes	\$69,761,900.00	\$67,174,200.00	\$136,936,100.00
Baja California	\$130,969,258.02	\$104,028,787.56	\$234,998,045.58
Baja California Sur	\$85,732,804.00	\$37,476,970.00	\$123,209,774.00
Campeche	\$109,238,543.00	\$58,671,804.00	\$167,910,347.00
Coahuila	\$361,975,550.91	\$233,613,545.47	\$595,589,096.38
Colima	\$18,568,365.00	\$36,463,573.00	\$55,031,938.00
Chiapas	\$137,652,438.89	\$163,171,950.17	\$300,824,389.06
Chihuahua	\$198,095,584.00	\$185,763,329.00	\$383,858,913.00
Ciudad de México	\$759,172,330.00	\$499,564,380.00	\$1,258,736,710.00
Durango	\$115,279,506.00	\$89,684,673.00	\$204,964,179.00
Guanajuato	\$409,912,335.47	\$185,638,396.02	\$595,550,731.49
Guerrero	\$290,619,311.40	\$171,727,204.00	\$462,346,515.40
Hidalgo	\$179,632,387.00	\$114,204,730.00	\$293,837,117.00
Jalisco	\$105,901,601.00	\$406,006,955.74	\$511,908,556.74

Entidad	Gasto Operativo	Financiamiento público	Total
México	\$1,421,631,551.00	\$1,307,541,707.51	\$2,729,173,258.51
Michoacán	\$204,383,545.98	\$267,040,478.02	\$471,424,024.00
Morelos	\$109,676,286.37	\$102,918,975.39	\$212,595,261.76
Nayarit	\$20,760,975.44	\$59,412,493.94	\$80,173,469.38
Nuevo León	\$261,535,231.11	\$311,561,633.24	\$573,096,864.35
Oaxaca	\$77,320,421.77	\$192,976,763.64	\$270,297,185.41
Puebla	\$66,574,588.00	\$302,012,892.00	\$368,587,480.00
Querétaro	\$65,278,596.00	\$115,829,555.00	\$181,108,151.00
Quintana Roo	\$139,862,510.00	\$54,664,196.05	\$194,526,706.05
San Luis Potosí	\$76,042,868.01	\$139,517,140.31	\$215,560,008.32
Sinaloa	\$95,548,782.00	\$145,395,566.00	\$240,944,348.00
Sonora	\$219,489,207.59	\$145,836,390.00	\$365,325,597.59
Tabasco	\$143,915,107.67	\$56,937,891.33	\$200,852,999.00
Tamaulipas	\$191,726,236.94	\$180,578,007.00	\$372,304,243.94
Tlaxcala	\$49,537,799.00	\$63,952,509.00	\$113,490,308.00
Veracruz	\$328,425,856.00	\$221,694,144.00	\$550,120,000.00
Yucatán	\$116,914,627.00	\$112,525,470.00	\$229,440,097.00
Zacatecas	\$58,514,373.79	\$81,132,939.21	\$139,647,313.00
Total	\$6,619,650,478.36	\$6,214,719,249.60	\$12,834,369,727.96

Fuente: Decretos aprobados por los congresos locales

Esta información se integró a partir de los montos establecidos en cada uno de los decretos publicados por los órganos legislativos, no obstante, resulta relevante realizar las siguientes puntualizaciones:

Aguascalientes

El Decreto indica la asignación de \$137,298,100.00, sin embargo, al detallarse el desglose para gasto operativo y financiamiento público, los montos suman \$136,936,100.00, existe una diferencia de \$32,000.00; en la tabla anterior se dejó el monto menor, en espera de la redistribución que realice el OPL.

Chiapas

Los montos asentados son preliminares, toda vez que la Secretaría de Hacienda del estado es la que determina el monto que corresponde a cada rubro. La cantidad establecida en el financiamiento público es la solicitada, de ser el caso, será modificada.

Guerrero

La información que se presenta integra los datos publicados en el Decreto 424 aprobado por el Congreso Local. En el Decreto se presentan dos apartados en los que se desglosa el presupuesto del OPL. En el primero se incluye el gasto operativo por \$285,346,200.00 y, en el segundo, se menciona otros gastos relacionados con consultas ciudadanas y financiamiento a partidos por \$177,000,515.40, de ambas cantidades se obtiene un

presupuesto asignado de \$462,346,515.40, dicho monto representaría un superávit de \$34,384,076.65, con relación al monto solicitado por el OPL que fue de \$427,962,438.75.

El Congreso Local y con el Gobierno del estado llevaron a cabo una revisión de montos, y éste informó al OPL que no se cuenta con suficiencia presupuestal para ministrar la cantidad de \$177,000,515.40, por tal motivo solicitó al Organismo que en la redistribución del presupuesto se ajustara el monto de \$285,346,222.80, considerando las prerrogativas de los partidos. Se mencionó la posibilidad de ampliaciones presupuestales para la entrega de recursos conforme avance el año.

Sonora

El Congreso Local estableció que los partidos políticos ejercerán en 2023, prerrogativas por \$145,836,390.00, lo cual, contempla \$5,669,999.95, que solicitó el OPL dentro de su presupuesto de gasto operativo para pagar el salario de las representaciones propietarias y suplentes de los partidos políticos con registro y acreditación ante el Consejo General, por lo que el monto entre lo solicitado y lo aprobado aumenta esta cantidad.

De forma general, en los casos de **Chihuahua, Michoacán, Tabasco y Zacatecas**, los decretos no contemplan una diferencia entre los montos destinados para gasto operativo y financiamiento público para los partidos políticos, por tal motivo en la tabla anterior se proyectaron los recursos con base en los monto solicitados para financiamiento y la la cantidad restante es la que se presenta como gasto operativo. Se está a la espera de la aprobación de las redistribuciones presupuestales por parte de los OPL.

Al corte del presente informe los OPL de Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán, han realizado las redistribuciones a sus presupuestos conforme a los montos aprobados por sus respectivos congresos. No obstante, para mayor claridad y una presentación homogénea de los datos, estos cambios se presentarán en el siguiente informe.

Reducciones presupuestales 2023

Con base en los datos de la tabla anterior se identifican los gastos operativos para el OPL y los recursos para el financiamiento de los partidos políticos. A partir de estas cifras y tomando únicamente en cuenta el gasto operativo de cada OPL, a continuación se presenta el monto y el porcentaje de reducción del que fueron objeto cada OPL:

Cuadro 5. Reducción presupuestal

Entidad	Solicitado	Aprobado	Reducción	%
Aguascalientes	\$69,761,920.28	\$69,761,900.00	\$20.28	0.00%
Baja California	\$130,969,258.02	\$130,969,258.02	\$0.00	0.00%

Entidad	Solicitado	Aprobado	Reducción	%
Baja California Sur	\$128,716,090.00	\$85,732,804.00	\$42,983,286.00	33.39%
Campeche	\$161,542,612.00	\$109,238,543.00	\$52,304,069.00	32.38%
Coahuila	\$361,975,550.91	\$361,975,550.91	\$0.00	0.00%
Colima	\$62,476,533.51	\$18,568,365.00	\$43,908,168.51	70.28%
Chiapas	\$172,189,963.80	\$137,652,438.89	\$34,537,524.91	20.06%
Chihuahua	\$198,095,585.00	\$198,095,584.00	\$1.00	0.00%
Ciudad de México	\$1,080,761,074.00	\$759,172,330.00	\$321,588,744.00	29.76%
Durango	\$132,879,505.52	\$115,279,506.00	\$35,199,999.52	26.49%
Guanajuato	\$409,912,335.47	\$409,912,335.47	\$0.00	0.00%
Guerrero	\$256,235,234.75	\$290,619,311.40	-\$34,384,076.65	-13.42%
Hidalgo	\$179,952,025.00	\$179,632,387.00	\$319,638.00	0.18%
Jalisco	\$189,298,590.00	\$105,901,601.00	\$83,396,989.00	44.06%
México	\$1,521,631,551.30	\$1,421,631,551.00	\$100,000,000.30	6.57%
Michoacán	\$204,383,969.00	\$204,383,545.98	\$423.02	0.00%
Morelos	\$159,676,286.37	\$109,676,286.37	\$50,000,000.00	31.31%
Nayarit	\$86,026,946.08	\$20,760,975.44	\$65,265,970.64	75.87%
Nuevo León	\$514,306,243.46	\$261,535,231.11	\$261,027,056.51	50.75%
Oaxaca	\$191,133,199.40	\$77,320,421.77	\$113,812,777.63	59.55%
Puebla	\$184,024,078.21	-\$117,449,489.57	\$117,449,490.21	63.82%
Querétaro	\$136,490,773.79	\$65,278,596.00	\$71,212,177.79	52.17%
Quintana Roo	\$175,237,935.00	\$139,862,510.00	\$35,375,425.00	20.19%
San Luis Potosí	\$296,473,241.62	\$76,042,868.01	\$220,430,373.61	74.35%
Sinaloa	\$142,955,782.36	\$95,548,782.00	\$47,407,000.36	33.16%
Sonora	\$263,405,609.65	\$219,489,207.59	\$43,916,402.06	16.67%
Tabasco	\$243,398,919.87	\$143,915,107.67	\$99,483,812.20	40.87%
Tamaulipas	\$226,565,705.26	\$191,726,236.94	\$34,839,468.32	15.38%
Tlaxcala	\$52,937,799.00	\$49,537,799.00	\$3,400,000.00	6.42%
Veracruz	\$370,177,752.00	\$328,425,856.00	\$41,751,896.00	11.28%
Yucatán	\$233,028,294.00	\$116,914,627.00	\$116,113,667.00	49.83%
Zacatecas	\$124,715,233.24	\$58,514,373.79	\$66,200,859.45	53.08%

Fuente: Elaborado por la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL

En este orden de ideas, a continuación, se presentan dos gráficos relacionados con el porcentaje de reducciones presupuestales, en el primero se agrupan a los OPL en orden alfabético de las entidades y, en la segunda, se integra la información a partir de los niveles de reducción de mayor a menor afectación. Es importante señalar que las cantidades en negativos implica una aprobación mayor a la solicitada, sin embargo, como se señaló en los párrafos anteriores, se estará a lo que el OPL determine, con base a las gestiones que realice con el gobierno del estado, para clarificar los montos.

Gráfico 2. Porcentajes de reducción

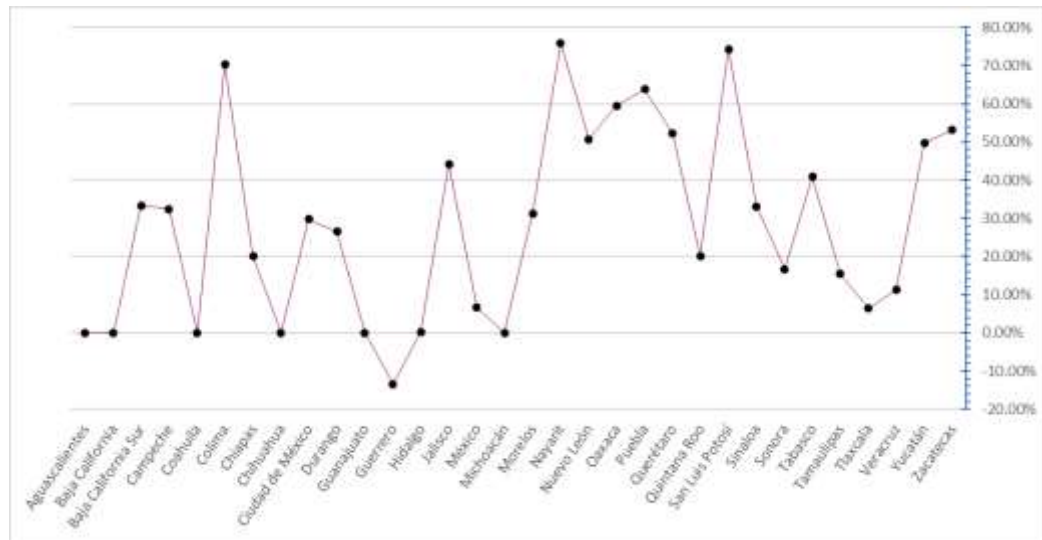
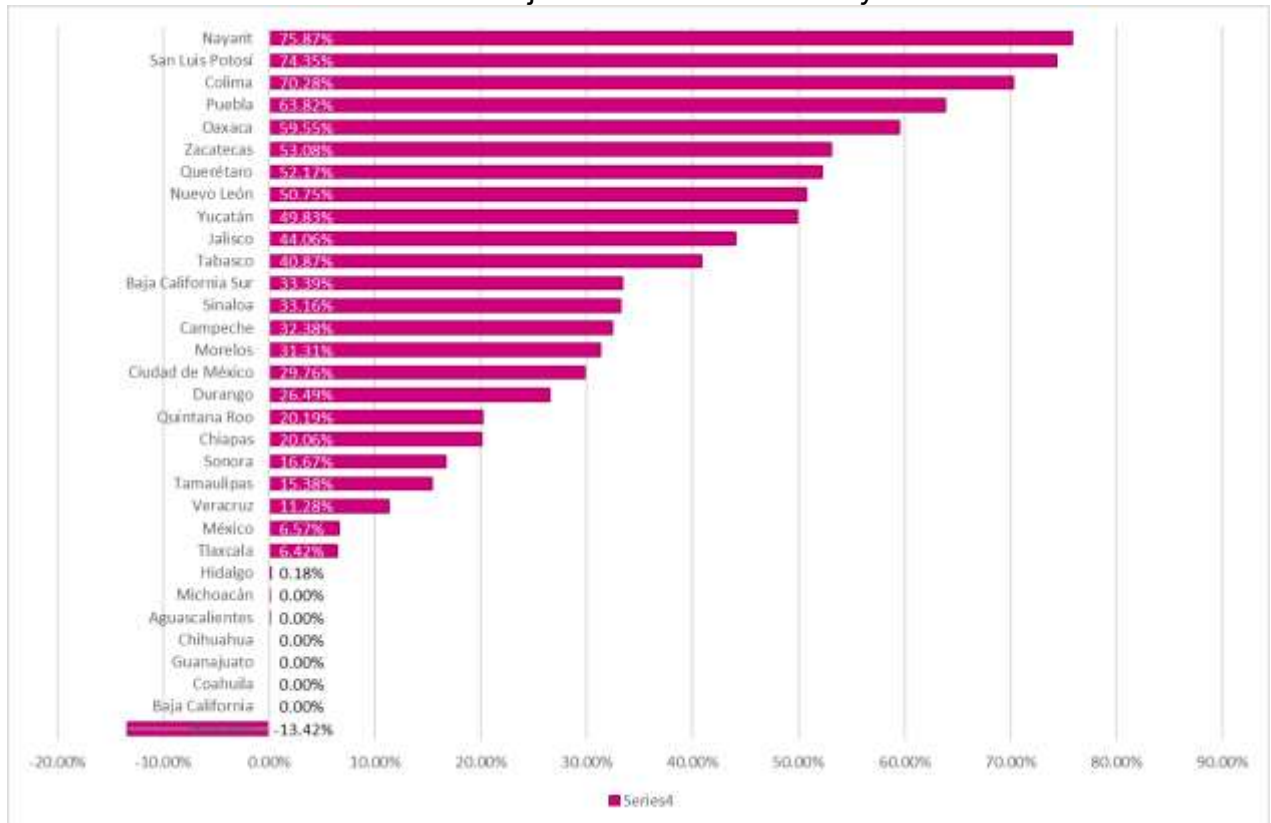


Gráfico 3. Porcentajes de reducción de mayor a menor



Como se refirió anteriormente, en el caso de Guerrero se presenta con un superávit conforme a lo publicado en el Decreto del Congreso Local, sin embargo, considerando lo reportado por el OPL sobre la falta de suficiencia presupuestaria del gobierno y su ajuste, la reducción real correspondería a **11.36%**.

Asimismo, con el fin de dar un parámetro respecto de lo que implica el gasto operativo de los OPL en cada entidad, a continuación, se presenta un cuadro en el que se incluye el porcentaje de participación de estos respecto de la totalidad del presupuesto estatal:

Cuadro 6. Participación en el presupuesto estatal

Entidad	Gasto operativo de los OPL	Presupuesto estatal total	Participación del presupuesto estatal
Aguascalientes	\$69,761,900.00	\$32,008,665,000.00	0.22%
Baja California	\$130,969,258.02	\$73,172,428,093.00	0.18%
Baja California Sur	\$85,732,804.00	\$21,535,093,512.00	0.40%
Campeche	\$109,238,543.00	\$24,826,718,921.00	0.44%
Coahuila	\$361,975,550.91	\$64,256,351,282.60	0.56%
Colima	\$18,568,365.00	\$20,555,300,000.00	0.09%
Chiapas	\$137,652,438.89	\$111,871,168,210.00	0.12%
Chihuahua	\$198,095,584.00	\$92,185,343,992.00	0.21%
Ciudad de México	\$759,172,330.00	\$248,415,083,383.00	0.31%
Durango	\$115,279,506.00	\$41,320,379,368.00	0.28%
Guanajuato	\$409,912,335.47	\$113,812,657,511.00	0.36%
Guerrero	\$113,618,796.20	\$76,638,174,000.00	0.15%
Hidalgo	\$179,632,387.00	\$62,686,707,871.00	0.29%
Jalisco	\$105,901,601.00	\$158,860,431,006.00	0.07%
México	\$1,421,631,551.00	\$356,816,941,532.00	0.40%
Michoacán	\$204,383,545.98	\$91,167,361,282.00	0.22%
Morelos	\$109,676,286.37	\$16,231,306,787.00	0.68%
Nayarit	\$20,760,975.44	\$28,226,585,829.00	0.07%
Nuevo León	\$261,535,231.11	\$140,037,002,295.15	0.19%
Oaxaca	\$77,320,421.77	\$92,229,479,717.00	0.08%
Puebla	\$66,574,588.00	\$119,199,875,778.00	0.06%
Querétaro	\$65,278,596.00	\$51,636,829,529.00	0.13%
Quintana Roo	\$139,862,510.00	\$41,816,634,214.00	0.33%
San Luis Potosí	\$76,042,868.01	\$60,998,220,187.00	0.12%
Sinaloa	\$95,548,782.00	\$64,504,514,676.00	0.15%
Sonora	\$219,489,207.59	\$76,562,993,888.00	0.29%
Tabasco	\$143,915,107.67	\$62,275,063,367.00	0.23%
Tamaulipas	\$191,726,236.94	\$71,673,189,153.00	0.27%
Tlaxcala	\$49,537,799.00	\$25,571,563,376.00	0.19%
Veracruz	\$328,425,856.00	\$148,474,622,171.00	0.22%
Yucatán	\$116,914,627.00	\$54,305,193,142.00	0.22%
Zacatecas	\$58,514,373.79	\$36,812,548,822.00	0.16%

Fuente: Elaborado por la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL

Acciones legales emprendidas en relación con lo aprobado para 2023

En este apartado se describe el seguimiento a las acciones legales que han emprendido los OPL, en contra de la aprobación de los presupuestos aprobados. Hasta el momento, dos

OPL han informado sobre dichas acciones ; asimismo y, por el seguimiento de fuentes abiertas, se tuvo conocimiento del recurso de un partido a nivel local:

Cuadro 7. Impugnaciones

Actor	Acto impugnado	Autoridad resolutora	Expediente	Resolución	Recurso
OPL Campeche	Decreto 162 por el que se le otorgó el presupuesto para el ejercicio fiscal 2023	Tribunal Electoral del Estado	Pendiente de asignar	Pendiente	Pendiente
OPL Colima	Decreto 215 por el que se le otorgó el presupuesto para el ejercicio fiscal 2023	Tribunal Electoral del Estado	JE-03/2022	Pendiente	Pendiente
PRI Campeche	Decreto 162 por el que se le otorgó el presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, en específico al financiamiento público	Suprema Corte de Justicia de la Nación	Pendiente	Pendiente	Pendiente

Fuente: Elaborado por la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL

Se tiene conocimiento de que los OPL de **Ciudad de México, Durango y Nayarit**, determinaron no impugnar sus respectivos decretos de presupuestos para el presente ejercicio fiscal.

No obstante, en el caso del OPL de la Ciudad de México, el 15 de enero de 2023, se solicitó una ampliación presupuestal por **\$110,259,954.00** y la presidencia del organismo ha solicitado al Congreso Local y al Gobierno de la Ciudad, instalar una mesa de análisis para la viabilidad de la entrega de la ampliación.

En el caso del OPL de Nayarit se ha instruido a su Dirección de Administración para que diseñe un ejercicio de ampliación presupuestal, que contemple los recursos financieros necesarios para el resto del ejercicio fiscal, ya que el monto asignado por el Congreso Local para el gasto operativo del OPL solo se encuentra calendarizado para cubrir los gastos hasta el mes de abril, por lo que después de ese mes no tendrían recursos para operar.

Por cuanto hace a Durango, en este ejercicio la reducción solo fue de 13.25%, por lo que el Instituto señaló que se ajustará a lo asignado.

IV. Panorama presupuestal 2023

Con base en la información presentada en los apartados anteriores, a continuación, se presenta un primer panorama sobre la situación presupuestal que se prevé que enfrenten los OPL para el ejercicio presupuestal 2023. En primer lugar, se presentan los datos de las 10 entidades que, conforme a los informes del año 2022, tuvieron incidencias de riesgo altas o moderadas, en comparación con los montos aprobados para 2023:

Cuadro 8. Comparativo 2022-2023

Entidad	2022		2023
	Reducción inicial	Reducción final	Reducción inicial
Campeche	56.51%	42.29%	32.38%
Colima	65.63%	40.53%	70.28%
Ciudad de México	50.86%	48.34%	29.76%
Durango	47.31%	42.23%	13.25%
Morelos	41.60%	31.41%	31.31%
Nayarit	58.73%	10.86%	75.87%
Quintana Roo	16.18%	16.18%	20.19%
San Luis Potosí	36.46%	33.78%	74.35%
Tamaulipas	0.00%	0.00%	15.38%
Zacatecas	39.11%	25.24%	53.08%

Fuente: Elaborado por la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL

Conforme al cierre del ejercicio 2022 y a la información con la que se cuenta al momento respecto del 2023, se consideran niveles de riesgo para estos OPL de la siguiente manera:

Riesgo Alto

Campeche: La reducción presupuestal para este ejercicio fiscal, si bien es menor a la de 2022, el Congreso del estado redujo en 44.34% el financiamiento a los partidos políticos. Por lo que, considerando que, del ejercicio anterior, tiene adeudos de seis meses en el pago de rentas y servicios, tendrá que hacer ajustes a su presupuesto no solo en el tema operativo, sino solicitar al gobierno ampliaciones presupuestales para cubrir el financiamiento público, en caso de que las inconformidades en contra de esta determinación procedan a favor de los partidos políticos.

Colima: La reducción presupuestal para este ejercicio es mayor a la de 2022, por lo que, tomando en consideración que arrastra adeudos del año pasado, que cuenta con órganos permanentes y que el proceso electoral inicia en el mes de octubre de este año, así como la negativa constante y reiterada del gobierno de otorgar ampliaciones presupuestales, este OPL se sitúa en riesgo alto.

Nayarit: Se pondera con un nivel de riesgo alto, considerando que el porcentaje de reducción para este ejercicio es mayor al del ejercicio 2022. Si bien para este año el OPL

solicitó aproximadamente 35 millones de pesos más con relación al ejercicio anterior, el Congreso determinó entregarle \$343,514.66 menos que el año pasado. En 2022 el OPL ejecutó \$21,104,490.10 (sin considerar 24.4 millones de pesos de ampliación durante ese ejercicio) y para el 2023 se aprobaron recursos por \$20,760,975.44; si bien el proceso electoral dará inicio en el mes de enero de 2024, en este año deben realizarse diversos trabajos previos.

No pasa desapercibido que el OPL ya alertó que hizo una distribución de su presupuesto y con los recursos asignados podrá operar de manera ordinaria hasta el mes de abril de 2023. Es importante mencionar que, el OPL no impugnó el decreto presupuestal, pero ha señalado que solicitará una ampliación presupuestal.

San Luis Potosí: La reducción en términos porcentuales es la segunda más alta de los OPL y las economías que pueda generar dependerán del uso del recurso presupuestado para Plebiscito, lo cual considera cerca de 90 millones de pesos. Asimismo, se consideran cerca de 40 millones de pesos para construcción de un edificio. Por lo tanto, se considera al OPL en la entidad con riesgo alto. Hay que considerar que el proceso electoral en la entidad inicia en el mes de septiembre de este año.

Riesgo Medio

Ciudad de México: La reducción del OPL para este ejercicio es menor en términos porcentuales a la de 2022, esto debido a que el OPL solicitó menos recursos. Se destaca que en 2022 se le negaron \$753,936,187.00 y en este ejercicio no se autorizaron, \$321,588,744.00, a partir de estos datos se considera que la reducción y afectación es menor.

Sin embargo, el OPL ha referido que las afectaciones se darán en las consultas ciudadanas de presupuesto participativo 2023-2024, la elección de comisiones de participación comunitaria y la preparación del proceso electoral que iniciará en la primera semana de septiembre de este año. Asimismo, resalta que el OPL determinó no impugnar la aprobación del presupuesto aprobado, pero sí la solicitud de \$110,259,954.00.

Morelos: Se sitúa en riesgo moderado considerando que su situación es similar al cierre 2022. Dicho organismo tiene un adeudo con el INE por aproximadamente 6 millones de pesos por el pago del convenio de coordinación del PEL 2020-2021. Asimismo, debe llevar a cabo la consulta indígena y el pago de jubilaciones por diversos laudos. A ello se suma el antecedente de la negativa del gobierno a otorgar ampliaciones presupuestales.

Zacatecas: Si bien el OPL cerró el ejercicio 2022 con el total de sus ministraciones, tiene adeudos por \$1,944,075.00 del convenio de coordinación con el INE para el PEL 2020-2021, así como de 4.2 millones de pesos por impuestos sobre nómina.

Riesgo Bajo

Durango: Se considera que, para este año, el OPL no presente riesgo en su operatividad, en comparación con la reducción presupuestal para 2022, en este ejercicio la reducción fue menor, así como que los riesgos señalados durante el año pasado se dieron en el marco del proceso electoral, debido a retrasos de ministraciones. El OPL ha determinado ajustarse al monto otorgado por el Congreso y no ha señalado afectaciones mayores o intención de impugnar el decreto legislativo. No obstante, será importante dar seguimiento al pago que tiene pendiente el Gobierno de la entidad a las empresas que dieron servicios durante el proceso electoral local.

Quintana Roo: La reducción presupuestal para este ejercicio, con relación a la reducción de 2022 es un poco mayor, pero considerando que, si bien del ejercicio pasado se le adeuda un monto aproximado de 35.2 millones de pesos y que el OPL informó que los gastos de ese adeudo los cubrió con economías logradas en el gasto, no se considera que para este ejercicio cuente con riesgos.

Debe considerarse que, si bien el proceso electoral debe iniciar en octubre de este año, la legislatura planea reformar la ley para que inicie en enero de 2024; también se considera que ya el OPL ajustó su presupuesto a lo aprobado y que no ha señalado riesgos en la operatividad o proceso electoral.

Tamaulipas: En el ejercicio anterior se le aprobó al OPL, el presupuesto total solicitado, sin embargo, en este año presenta una reducción de 15.38%, pero debe considerarse que el OPL ha determinado reducir su cartera de proyectos (desarrollo de urna electrónica) para no afectar la operatividad del OPL y el desarrollo del proceso electoral.

A continuación, se presentan los casos de los OPL que en el ejercicio anterior no presentaron alguna problemática, pero en el presente año deberán considerar un recorte de recursos mayor a 20%. En razón de ello, toda vez que la única variable que se puede considerar, por el momento, es la de reducción presupuestal, se colocan en un nivel de Riesgo Moderado, lo cual podrá actualizarse en función del avance en el ejercicio 2023:

Cuadro 9. Entidades con reducciones presupuestales 2023 mayores a 20%

Entidad	2022		2023
	Reducción inicial	Reducción final	Reducción inicial
Baja California Sur	19.89%	5.96%	33.39%
Jalisco	27.30%	21.44%	44.06%
Nuevo León	23.38%	18.39%	49.15%
Oaxaca	0.86%	0.86%	59.55%
Puebla	25.96%	25.55%	63.82%
Querétaro	32.69%	-3.97%	52.17%

Entidad	2022		2023
	Reducción inicial	Reducción final	Reducción inicial
Sinaloa	0.00%	0.00%	33.16%
Tabasco	0.00%	0.00%	40.87%
Yucatán	7.19%	6.37%	49.83%

Fuente: Elaborado por la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL

Riesgo Medio

Jalisco

Si bien en el pasado ejercicio fiscal el OPL logró ajustarse al presupuesto autorizado, en este tuvo una reducción de 44.06% misma que impactara en el Proceso Electoral 2023-2024, el cual inicia en el mes de septiembre próximo. Por lo anterior y al no haberse aprobado el presupuesto proyectado para tal fin, el OPL solicitará una ampliación presupuestal.

Asimismo, el Gobierno del estado les adeudaba una ampliación presupuestal por \$22,637,360.28 para cubrir el financiamiento público de los partidos políticos, de los meses de noviembre y diciembre. De dicho monto, el 16 de diciembre, el Ejecutivo estatal autorizó \$9,478,064.72, con la cual se cubrió la ministración del mes de noviembre, quedando aún pendiente de entrega por parte del gobierno la cantidad de \$13,159,295.56, por lo que no se ha cubierto a los partidos lo correspondiente al mes de diciembre.

Yucatán

El 12 de enero del año en curso, el OPL ajustó su presupuesto al monto autorizado por la Legislatura Local. Cabe destacar que la reducción, en mayor parte, se concentra en lo relativo al presupuesto para el desarrollo del proceso electoral, pasando de \$90,992,468 a \$666,974. Por ello, existe la posibilidad de que el OPL solicite una ampliación presupuestal para subsanar esta disminución o, en su caso, que concentre esta carga en su anteproyecto para el 2024.

Finalmente, es importante señalar que en el referido acuerdo de ajuste al presupuesto se menciona que la reducción afecta el funcionamiento, operatividad del OPL y el desarrollo de los servicios de participación ciudadana y educación cívica, así como el impulso al ejercicio de los derechos políticos electorales en condiciones de igualdad de género y no discriminación.

Baja California Sur

El 15 de diciembre de 2022, la Legislatura Local aprobó la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2023. En dicha Ley se le asignó al OPL un techo financiero por \$123,209,774.00, lo cual representa una reducción de poco más de 42.9 millones de pesos, en relación con lo solicitado que fue de \$166,193,059.56. No obstante, las y los Consejeros del OPL no se han posicionado al respecto.

Nuevo León

El pasado ejercicio fiscal, el OPL lo logró cerrar sin una problemática mayor, toda vez que el gobierno le otorgó ampliaciones presupuestales mismas que utilizó para cubrir un adeudo que mantenía con el INE por el Convenio de Coordinación y, el resto, para su operatividad, pero en este ejercicio el Instituto tuvo un recorte mayor en comparación al del año anterior, de 49.15%, el cual tendrá impacto en las actividades preparatorias del Proceso Electoral 2023-2024 que dará inicio en el mes de octubre.

Oaxaca

Derivado de la reducción presupuestal que enfrenta este año el OPL, siendo mayor a 59%, se considera que podrían presentarse algunas situaciones de riesgo debido a que en septiembre iniciarán con el proceso electoral 2023-2024. Si bien, a la fecha, el OPL no se ha pronunciado al respecto y tampoco ha efectuado el ajuste presupuestal acorde a lo aprobado por el Congreso Local, en medios de comunicación trascendió que el Instituto considera que los recursos autorizados por el legislativo son insuficientes, dado los gastos inherentes que se generarán por el inicio del proceso electoral como son el pago de nómina de las personas que fungirán como Consejeros Distritales y personal administrativo, así como el arrendamiento de inmuebles, entre otros servicios necesarios para la operatividad de los órganos descentrados.

Puebla

EL OPL no ha realizado la distribución de su presupuesto de egresos, por lo que no se cuenta con información para conocer la forma en que readecuará sus recursos y, por tanto, el impacto que se tendrá, sin embargo, su reducción presupuestal asciende a 63.82%.

Querétaro

EL OPL no ha realizado la distribución de su presupuesto de egresos, por lo que no se cuenta con información para conocer la forma en que readecuará sus recursos y, por tanto, el impacto que se tendrá, sin embargo, su reducción presupuestal asciende a 52.17%.

Sinaloa

El OPL optó por distribuir la reducción del presupuesto entre varios capítulos, no obstante, la mayor reducción se concentra en lo relativo al desarrollo del Proceso Electoral 2023-2024. Inicialmente, el OPL presupuestó \$39,637,179.36 para esta actividad; dados los recortes por parte del Congreso, terminó por asignarle \$7,593,980.00.

En este sentido, en conferencia de prensa del 12 de enero pasado, el Consejero Presidente del OPL confirmó que se llevarán a cabo reajustes en los programas de difusión y publicidad, así como los de educación cívica. Además, descartó que estén en riesgo las actividades inherentes al inicio del proceso electoral 2023-2024.

Tabasco

Si bien para el presente ejercicio fiscal el OPL enfrentará una reducción poco mayor a 40%, a la fecha no ha realizado los ajustes respecto a lo aprobado por el Congreso del estado y

en medios de comunicación la Presidenta informó que realizarán algunos ajustes dentro del organismo, pero dejó abierto que cuándo inicie el proceso electoral, que será en octubre del presente año, podrán presentar proyectos sostenidos para obtener más recursos y existe la posibilidad de que les otorguen un aumento; además no se pronunció respecto a interponer algún medio de defensa.